



Bruselas, 13.2.2019
COM(2019) 81 final

**INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO
sobre los pasivos implícitos con posibles repercusiones en los presupuestos públicos**

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO
sobre los pasivos implícitos con posibles repercusiones en los presupuestos públicos

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	2
2. VISIÓN GENERAL DE LOS DATOS RECOGIDOS POR EUROSTAT EN EL CONTEXTO DE LA DIRECTIVA 2011/85/UE DEL CONSEJO	3
2.1. Información en el contexto del artículo 14, apartado 3, de la Directiva 2011/85	3
2.2. Plazos	4
2.3. Descripción de los indicadores	4
2.3.1. Garantías de las administraciones públicas.....	4
2.3.2. APP fuera de balance	5
2.3.3. Préstamos morosos de las administraciones públicas	5
2.3.4. Pasivos de entidades bajo control público clasificadas fuera de las administraciones públicas (corporaciones públicas).....	5
3. RESULTADOS DE LA PRIMERA RECOGIDA DE DATOS DE EUROSTAT SOBRE PASIVOS CONTINGENTES	7
3.1. Integridad y cobertura de los datos	7
3.1.1. Garantías de las administraciones públicas.....	7
3.1.2. APP fuera de balance	8
3.1.3. Préstamos morosos.....	8
3.1.4. Pasivos de las entidades bajo control público clasificadas fuera de las administraciones públicas 8	
3.2. Comparabilidad de los datos	8
4. OTRAS RECOGIDAS DE DATOS DE EUROSTAT	9
4.1. Pasivos contingentes de las administraciones públicas frente al sector financiero.....	9
4.2. Otras fuentes de datos de Eurostat	10
5. CONCLUSIONES	10

1. ANTECEDENTES

El artículo 11 del Reglamento (UE) n.º 549/2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea¹ (en lo sucesivo, «SEC 2010») exige que, a más tardar en 2018, la Comisión presente al Parlamento Europeo y al Consejo un nuevo informe en el que se evalúe en qué medida la información sobre los pasivos publicada por la Comisión (Eurostat) representa la totalidad de los pasivos implícitos, incluidos los pasivos contingentes, fuera de las administraciones públicas. El informe anterior de la Comisión (Eurostat) sobre esta cuestión se publicó en 2015² y presentó información existente, en esa fase, sobre asociaciones público-privadas (APP) y otros pasivos implícitos, incluidos los pasivos contingentes, fuera de las administraciones públicas.

Estos pasivos se denominan «contingentes» en el sentido de que, por su naturaleza, no son reales sino potenciales. La importancia de obtener información de este tipo se recoge explícitamente en el SEC 2010, anexo A, punto 5.11: «Aunque los activos y pasivos contingentes no se registran en las cuentas, son importantes para establecer políticas y elaborar análisis, y debe recogerse información sobre ellos y presentarse como datos suplementarios. Aunque es posible que no se deba hacer ningún pago por los activos y pasivos contingentes, un nivel elevado de contingencias puede indicar un nivel no deseado de riesgo por parte de las unidades que las presentan.»

También debe subrayarse el hecho de que los pasivos contingentes no son parte de la deuda pública según la definición del Reglamento (CE) n.º 479/2009 del Consejo, relativo a la aplicación del Protocolo sobre el procedimiento aplicable en caso de déficit excesivo³.

El presente informe proporciona una visión general actualizada de la información de que dispone Eurostat. Se centra principalmente en los datos sobre los pasivos contingentes recogidos por Eurostat en el marco del refuerzo de la gobernanza económica de la UE que tuvo lugar en 2011 (el «paquete de seis medidas»), y, en particular, en la recopilación de datos prevista en la Directiva 2011/85/UE, sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros⁴. El artículo 14, apartado 3, de esta Directiva establece nuevos requisitos estadísticos para los Estados miembros:

«Los Estados miembros publicarán, en lo que respecta a todos los subsectores de las administraciones públicas, la información pertinente sobre los pasivos contingentes que puedan incidir de manera significativa en los presupuestos públicos, en particular las garantías públicas, los préstamos morosos y los pasivos resultantes de la actividad de las corporaciones públicas, indicando su magnitud. Los Estados miembros publicarán asimismo información sobre la participación de las administraciones públicas en el capital de sociedades privadas y públicas en el caso de sumas económicamente importantes.»

¹ Reglamento (UE) n.º 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (DO L 174 de 26.6.2013, p. 1).

² <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52015DC0314>

³ Reglamento (CE) n.º 479/2009 del Consejo, de 25 de mayo de 2009, relativo a la aplicación del Protocolo sobre el procedimiento aplicable en caso de déficit excesivo, anejo al Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (DO L 145 de 10.6.2009, p. 1).

⁴ Directiva 2011/85/UE del Consejo, de 8 de noviembre de 2011, sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros (DO L 306 de 23.11.2011, p. 41).

Los datos recogidos en el contexto de esta Directiva son la principal fuente de información sobre los pasivos contingentes de las administraciones públicas en los Estados miembros. Además, otras recopilaciones de datos de Eurostat [como *la Tabla suplementaria sobre la crisis financiera y el cuestionario relacionado con el procedimiento de déficit excesivo (PDE)*] proporcionan información restringida o confidencial sobre determinados tipos de pasivos contingentes. El alcance de la información procedente de dichas fuentes también se incluye en este informe.

2. VISIÓN GENERAL DE LOS DATOS RECOGIDOS POR EUROSTAT EN EL CONTEXTO DE LA DIRECTIVA 2011/85/UE DEL CONSEJO

2.1. Información en el contexto del artículo 14, apartado 3, de la Directiva 2011/85

La aplicación de los requisitos estadísticos de la Directiva se acordó ampliamente en el grupo de trabajo dirigido por Eurostat en cooperación con los Estados miembros y la DG ECFIN⁵. El informe final del grupo de trabajo contiene, entre otras cosas, un conjunto de modelos con notas explicativas que indican la metodología, el alcance de la información obligatoria, la periodicidad y los plazos de publicación, a nivel nacional y por parte de Eurostat, de los datos sobre pasivos contingentes.

En él se especifica que Eurostat recogerá y publicará una selección de indicadores relacionados con los pasivos contingentes, como *garantías públicas, asociaciones público-privadas (APP) fuera de balance, pasivos de entidades bajo control público clasificadas fuera de las administraciones públicas (corporaciones públicas) y préstamos morosos (activos públicos)*. Los Estados miembros deben publicar esos mismos indicadores a nivel nacional, así como información sobre la participación de las administraciones públicas en el capital de las empresas.

Los cambios necesarios en los sistemas de recogida de datos de Eurostat se realizaron introduciendo un suplemento en el cuestionario relacionado con el PDE, de conformidad con las disposiciones del artículo 8, apartado 2, letra d), del Reglamento (CE) n.º 479/2009 del Consejo. Los modelos y la orientación sobre la aplicación se incluyeron en la decisión de Eurostat, de 22 de julio de 2013, acerca del suplemento sobre los pasivos contingentes y las obligaciones potenciales respecto al cuestionario relacionado con el PDE (*Supplement on contingent liabilities and potential obligations to the EDP related questionnaire*)⁶. La decisión especifica también que Eurostat recogerá los datos sobre los pasivos de entidades bajo control público clasificadas fuera de las administraciones públicas (corporaciones públicas) basándose en la información recogida anteriormente a través del cuestionario sobre entidades bajo control público clasificadas fuera de las administraciones públicas que se introdujo en 2011⁷.

Todos los indicadores deben ser notificados a Eurostat en millones de la moneda nacional y al nivel de los distintos subsectores de las administraciones públicas. Junto a los datos, deben entregarse a Eurostat los metadatos que aclaren la integridad, las definiciones, el uso de estimaciones o la puntualidad de los datos.

⁵ En 2012 se celebraron tres reuniones del grupo de trabajo, a saber, el 29 de junio, el 5 de septiembre y el 6 de noviembre.

⁶ <http://ec.europa.eu/eurostat/documents/1015035/2041337/ESTAT-decision-Suppl-on-conting-liab-EDP-Q.pdf/0b35165a-ee53-470a-a15a-7beaa98aac8b>

⁷ El cuestionario recibió un dictamen favorable del CEMFB en 2011. Los datos se recopilan anualmente; la primera transmisión de datos tuvo lugar en diciembre de 2012.

2.2. Plazos

La autoridad estadística nacional debe hacer llegar a Eurostat anualmente, antes del 31 de diciembre del año T, el suplemento sobre los pasivos contingentes y las obligaciones potenciales respecto al cuestionario relacionado con el PDE. Los datos deben abarcar al menos cuatro años (T-1 a T-4) y con carácter voluntario, las revisiones de los datos históricos (T-5 y anteriores). El cuestionario sobre entidades bajo control público clasificadas fuera de las administraciones públicas debe facilitarse en el mismo plazo y debe referirse al año T-1 (o T-2, si no se dispone de datos más recientes).

2.3. Descripción de los indicadores

En esta sección se presentan los conceptos y definiciones acordados para la publicación de los datos sobre los pasivos contingentes; su uso por parte de los Estados miembros en los datos que facilitan a Eurostat se describe en la sección 3. Cabe destacar que los indicadores que figuran a continuación tienen un carácter heterogéneo y representan diferentes tipos de impacto potencial en las finanzas públicas. Además, en algunos casos, el mismo riesgo fiscal podría reflejarse en dos o más indicadores. Por ejemplo, cuando una administración pública garantiza la responsabilidad de una entidad bajo control público clasificada fuera de las administraciones públicas, los posibles riesgos se cubren tanto con los datos presentados en relación con las *garantías* como con los *pasivos de entidades bajo control público clasificadas fuera de las administraciones públicas*. Por lo tanto, la evaluación del riesgo total para las finanzas públicas mediante la suma de los indicadores podría sobrestimar el posible impacto.

2.3.1. *Garantías de las administraciones públicas*

Eurostat recoge información sobre el importe pendiente de las garantías concedidas por las administraciones públicas. Solo se incluyen en el informe las garantías que se han proporcionado a las entidades clasificadas fuera de las administraciones públicas. Se dispone de un desglose por subsectores, excepto en el caso de los fondos de la seguridad social, que no son pertinentes para la mayoría de los Estados miembros. Los datos se recogen en valor nominal.

Los datos comprenden tanto garantías únicas como estandarizadas. La garantía única se define como individual, y en ella los garantes no pueden realizar un cálculo fiable del riesgo de ejecución. Las garantías únicas están vinculadas a instrumentos de deuda, como préstamos o bonos. Los datos se refieren al stock total de deuda garantizado por entidades de las administraciones públicas, sin incluir la deuda ya asumida por las administraciones públicas en general, según se haya registrado en las cuentas del SEC 2010. Existe un desglose adicional de las garantías únicas otorgadas a las empresas públicas y a las financieras.

Las garantías estandarizadas se emiten en grandes cantidades, en general por importes bastante reducidos y con características similares. No se puede estimar con precisión el riesgo de impago de cada préstamo concreto, pero sí se puede estimar cuántos, entre un gran número de préstamos, serán impagados. Entre los ejemplos de estos casos se encontrarían las garantías de préstamos hipotecarios, las garantías de préstamos para estudiantes, etc. Los datos sobre las garantías estandarizadas se refieren al stock total de activos cubiertos por este instrumento.

2.3.2. *APP fuera de balance*

Una asociación público-privada (APP)⁸ registrada fuera del balance de las administraciones públicas es aquella en la que los activos no se consideran de propiedad pública y la formación bruta de capital fijo no se registra como gasto de las administraciones públicas en el momento en que se incurre en él.

Eurostat recoge datos sobre el importe total de los pasivos pendientes registrados fuera del balance. Estos deben expresarse en el valor del capital ajustado correspondiente a un valor de capital inicial contractual que se reduzca progresivamente a lo largo del tiempo por la cantidad de la «depreciación económica» calculada sobre la base de estimaciones o datos reales. El valor del capital ajustado refleja el valor corriente del activo en el momento de la notificación. El importe es una estimación de la formación bruta de capital fijo y las repercusiones de la deuda en el caso de que las administraciones tuvieran que hacerse cargo de los activos durante el período de vigencia del contrato. Los datos se recogen respecto a las administraciones públicas y a cada uno de los subsectores y se incluyen en el informe en valor nominal.

2.3.3. *Préstamos morosos de las administraciones públicas*

Recopilación de información sobre el stock de préstamos morosos (activos públicos) suministrada por las administraciones públicas. Se considera que un préstamo es moroso cuando los pagos de los intereses o del principal se retrasan 90 días o más, cuando se ha capitalizado, refinanciado o atrasado mediante acuerdo el pago de los intereses iguales a 90 días o más, o cuando, estando los pagos retrasados menos de 90 días, hay otras buenas razones, como la declaración de quiebra del deudor, para dudar del abono íntegro de los pagos. Los datos se recogen en valor nominal. Están disponibles las cifras consolidadas relativas a las administraciones públicas y los detalles por subsectores.

2.3.4. *Pasivos de entidades bajo control público clasificadas fuera de las administraciones públicas (corporaciones públicas)*

Las entidades bajo control público son aquellas cuya política general o cuyo programa puede determinar la administración pública (SEC 2010, anexo A, punto 20.18)⁹. Estas entidades bajo control público (corporaciones públicas) se clasifican fuera de la administración pública, en la mayoría de los casos, debido a que se comportan como unidades de mercado.

Los pasivos de entidades bajo control público clasificadas fuera de las administraciones públicas (corporaciones públicas) se definen como el stock de pasivos al final del año, basado en las cuentas de empresa de las corporaciones. Los Estados miembros pueden elegir qué concepto emplear para la elaboración de los informes, si las cuentas de empresa (incluidos todos los pasivos de los estados financieros de la empresa) o las cuentas nacionales (sin incluir otras cuentas pendientes de pago). También puede informarse de los datos sobre los pasivos de la deuda según los criterios de Maastricht, en caso de que estén disponibles.

⁸ Asociaciones público-privadas (APP), tal como se definen en el SEC 2010, anexo A, punto 20.276 y como se detallan en el [Manual de Eurostat sobre el déficit y la deuda públicos](#), parte VI.4.

⁹ Para determinar el control público debe tenerse en cuenta un conjunto de indicadores (se define cada criterio en el SEC 2010, anexo A, punto 20.309).

Los datos comprenden las unidades bajo control público con pasivos por encima del 0,01 % del PIB y clasificadas, según el SEC 2010, en el sector de las sociedades no financieras, las financieras y el resto del mundo. Los datos del informe corresponden a unidades individuales, no a cuentas consolidadas de grupo.

Los datos proporcionan un desglose de los pasivos de las entidades que realizan actividades financieras¹⁰ y los pasivos de las entidades dedicadas a otras actividades, incluidas las no financieras con pérdidas. Por otra parte, a partir de los datos también se puede identificar el subsector de control de las administraciones públicas.

3. RESULTADOS DE LA PRIMERA RECOGIDA DE DATOS DE EUROSTAT SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

La primera transmisión de datos tuvo lugar en diciembre de 2014 y, desde entonces, la recogida de datos se ha llevado a cabo anualmente. Eurostat ha supervisado sistemáticamente la adaptación de los Estados miembros a las directrices del grupo de trabajo, ha destacado los ámbitos de mejora y ha animado a los Estados miembros a avanzar en la calidad de los datos. Los apartados siguientes presentan el estado de la integridad y la cobertura, teniendo en cuenta los resultados de la recopilación de datos de 2017.

Todos los Estados miembros entregaron a Eurostat el suplemento sobre los pasivos contingentes y las obligaciones potenciales alrededor de la fecha límite de finales de diciembre de 2017. El 29 de enero de 2018, Eurostat publicó en su base de datos las cantidades en millones de la moneda nacional y como porcentaje del PIB^{11, 12} junto con los metadatos relacionados y notas a pie de página específicas correspondientes a cada país¹³. Esta información iba acompañada de una nota de prensa¹⁴. Los resultados principales se presentan en el anexo 1 de este informe.

3.1. Integridad y cobertura de los datos

Todos los Estados miembros entregaron el suplemento sobre los pasivos contingentes y las obligaciones potenciales, así como una respuesta al cuestionario sobre las entidades bajo control público clasificadas fuera de las administraciones públicas. La integridad de los datos varía en función del indicador y del Estado miembro.

3.1.1. Garantías de las administraciones públicas

Todos los Estados miembros facilitaron cifras sobre el total de las garantías públicas para los años obligatorios 2013-2016. Se considera que la mayoría de los Estados miembros ha ofrecido un nivel satisfactorio en cuanto a la integridad y la cobertura de los datos. En el caso de tres Estados miembros, Grecia, Francia e Italia, siguen

¹⁰ Los pasivos de las entidades que realizan actividades financieras incluyen las siguientes categorías de la NACE: (64) Servicios financieros, exceptuando el Banco Central, (65) Actividades de seguros, (66) Actividades auxiliares a los servicios financieros.

¹¹ Para el cálculo de los indicadores se emplean los datos del PIB facilitados durante el procedimiento de déficit excesivo de octubre de 2017.

¹² <http://ec.europa.eu/eurostat/web/government-finance-statistics/data/database>

¹³ http://ec.europa.eu/eurostat/cache/metadata/en/gov_cl_esms.htm

¹³ <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/1015035/6611302/Contingent-Liabilities-Footnotes.pdf>

¹⁴ <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/2995521/8624398/2-29012018-AP-EN.pdf/ee504046-6ccc-4b79-8dfb-7a5e1d38328f>

siendo necesarias mejoras en términos de disponibilidad y exhaustividad de los datos para el subsector de la administración local.

En el caso de Chequia, los datos de las empresas incluidas en el sector de las administraciones públicas no están totalmente completos; no obstante, cubren todas las entidades significativas. En el caso de Hungría, los datos de las administraciones públicas centrales y locales y las grandes empresas públicas reclasificadas son exhaustivos, pero no se recogen datos sobre las garantías ofrecidas en lo que respecta a fondos de garantías legales reclasificados recientemente, a pequeñas corporaciones públicas de propiedad estatal o local reclasificadas o a instituciones sin fines de lucro, y no existe ningún plan para la recopilación de datos administrativos o estadísticos de pequeñas unidades reclasificadas. En el caso de Finlandia, los datos no están plenamente consolidados en lo referente a las administraciones locales.

En el caso de algunos Estados miembros (Dinamarca, Croacia y Polonia) no hay datos sobre garantías estandarizadas disponibles al nivel de las administraciones locales; sin embargo, no se espera que el impacto de los importes sea significativo en el nivel total de las garantías.

3.1.2. *APP fuera de balance*

Todos los Estados miembros proporcionaron datos sobre las APP fuera de balance para el período obligatorio 2013-2016. Se considera que la mayoría de los Estados miembros ha ofrecido un nivel satisfactorio en cuanto a la integridad y la cobertura de los datos. Se necesitan mejoras en el caso de Eslovenia y el Reino Unido, donde no se dispone de datos al nivel de las administraciones locales; sin embargo, no se prevé que los importes sean significativos. En el caso de Finlandia, la cobertura de los datos podría también no ser exhaustiva en lo referente a la administración local.

3.1.3. *Préstamos morosos*

Sigue siendo necesario mejorar significativamente la integridad y la cobertura de los datos sobre préstamos morosos. Veinticuatro Estados miembros facilitaron datos para el período solicitado 2013-2016. Cuatro Estados miembros (Bélgica, Francia, Croacia y Chipre) siguen sin proporcionar información sobre préstamos morosos de las administraciones públicas.

Además, la cobertura de los datos no es exhaustiva en el caso de Italia, Portugal y Finlandia. En el caso de Grecia, los datos no cubren el sector de la seguridad social, mientras que en el caso de España y el Reino Unido, la cobertura de los datos no es exhaustiva en lo referente a las administraciones locales; sin embargo, no se espera que los importes sean significativos.

3.1.4. *Pasivos de las entidades bajo control público clasificadas fuera de las administraciones públicas*

Todos los Estados miembros respondieron al cuestionario de Eurostat sobre las entidades bajo control público, que constituye la base para el cálculo de las series de datos sobre los pasivos de entidades bajo control público clasificadas fuera de las administraciones públicas. Los datos de la mayoría de los Estados miembros se refieren a 2016, excepto en el caso de Chequia, Francia, Alemania y Austria y en parte de Italia y Malta, en los que los datos corresponden a 2015. La mayoría de los Estados miembros proporcionaron datos exhaustivos que abarcan todos los

subsectores de la administración pública que tienen entidades bajo su control, sin embargo, en algunos casos, siguen siendo necesarias mejoras.

En el caso de Francia e Irlanda, la cobertura de los datos no es totalmente exhaustiva en lo que respecta a las administraciones locales. En el caso de Grecia y Bélgica, existen también algunas entidades menores controladas por la administración pública que no figuran en los datos, aunque no se espera que sean cantidades significativas. Los datos de Polonia no incluyen las entidades con menos de diez empleados.

3.2. Comparabilidad de los datos

Los datos sobre los pasivos contingentes de las administraciones públicas son específicos para cada país y están estrechamente relacionados con la estructura económica, financiera y jurídica del Estado miembro. En esta recopilación de datos se han logrado avances significativos en cuanto a la cobertura y la integridad de los datos. No obstante, la cobertura de los datos sigue sin ser totalmente exhaustiva en el caso de algunos Estados miembros, como se ha descrito anteriormente y se indica con mayor detalle en las notas a pie de página publicadas con los datos de los Estados miembros.

En general, la comparabilidad de los datos sobre las garantías públicas, los préstamos morosos y las APP fuera de balance es satisfactoria, pero la comparabilidad de los datos sobre los pasivos de las entidades públicas es limitada.

Para este indicador, además de las cuestiones relativas a la cobertura de los datos, deben tenerse en cuenta otros aspectos a la hora de analizar las cifras de los Estados miembros. En primer lugar, los datos relativos a los pasivos de las entidades públicas no están consolidados, lo cual significa que una parte de los pasivos de estas entidades podría estar dirigido hacia entidades del mismo grupo empresarial, en cuyo caso no pueden identificarse estos importes a partir de los datos presentados. En segundo lugar, los datos recogidos únicamente se refieren a los pasivos, sin ponderarlos con los activos. Este es un aspecto muy importante en el caso de las instituciones financieras, que suelen disponer de cantidades significativas de activos y pasivos. Por otra parte, algunos Estados miembros tienen más entidades controladas por las administraciones públicas y que participan en servicios financieros que otros, por lo que informan de mayores pasivos que aquellos en los que este tipo de entidades no existen en absoluto o su número es muy reducido. Además, en el caso de algunos Estados miembros, gran parte de los pasivos comunicados por las instituciones financieras se refieren a depósitos mantenidos en bancos públicos por hogares o por otros tipos de entidades públicas o privadas.

También debe mencionarse que, a la hora de recoger datos sobre los pasivos de las entidades públicas, los Estados miembros podían elegir qué concepto utilizar en la notificación, el concepto de las cuentas de empresa o el de las cuentas nacionales. La mayoría de los Estados optó por notificar los pasivos de acuerdo con las definiciones de las cuentas de empresa, conforme al cual los Estados miembros incluyeron todos los pasivos de los estados financieros de la empresa, incluidos también los pasivos relacionados con la partida «otras cuentas pendientes de pago». Sin embargo, algunos Estados miembros (España, Bélgica, Países Bajos y Eslovaquia) notificaron pasivos según los criterios de Maastricht, en particular datos sobre pasivos por efectivo y depósitos, valores representativos de deuda y préstamos (tal como se definen en el SEC 2010) y excluyeron la partida «otras cuentas pendientes de pago».

4. OTRAS RECOGIDAS DE DATOS DE EUROSTAT

4.1. Pasivos contingentes de las administraciones públicas frente al sector financiero

Desde octubre de 2009, Eurostat recopila periódicamente (como parte de cada notificación bianual del procedimiento de déficit excesivo¹⁵) información sobre los pasivos contingentes de la administración a través de las «tablas suplementarias para informar de las intervenciones de las administraciones públicas en apoyo de las instituciones financieras»¹⁶, que proporcionan datos acerca de las repercusiones reales y potenciales que tiene sobre la deuda pública el apoyo proporcionado a las instituciones financieras.

La información sobre los pasivos contingentes de las administraciones públicas relacionadas con el sector financiero de cada Estado miembro de la UE está publicada en el sitio web de Eurostat¹⁷, incluido un cuadro sinóptico con los datos agregados de la UE y de la zona del euro correspondiente a los años 2007-2017.

4.2. Otras fuentes de datos de Eurostat

Durante más de diez años, Eurostat también ha recogido algunos datos sobre las garantías públicas y las APP fuera de balance en las tablas (no públicas) del cuestionario del PDE presentadas junto con la notificación del procedimiento de déficit excesivo. La información recogida no está destinada a la publicación, sino que Eurostat la utiliza con fines internos de aseguramiento de la calidad en lo que respecta a la notificación del PDE. Además, también se recogen datos agregados sobre las garantías públicas como parte del cuestionario anual sobre la estructura de la deuda pública, que se publica en la página web de Eurostat alrededor de T + 6 meses después del final del período de referencia¹⁸.

5. CONCLUSIONES

La recogida de datos sobre los pasivos contingentes en el contexto de la Directiva 2011/85/UE del Consejo ha aumentado la disponibilidad de información sobre los pasivos implícitos de las administraciones públicas. Antes de la aplicación de la Directiva, Eurostat solo recogía datos parciales y principalmente no públicos sobre las garantías y las APP fuera de balance. A raíz del informe del grupo de trabajo, los Estados miembros empezaron a publicar a nivel nacional y a proporcionar a Eurostat la información pertinente de manera armonizada y completa. Desde la primera recogida de datos en 2014, varios Estados miembros analizaron y revisaron las cifras para ajustarse mejor a las directrices del grupo de trabajo. A día de hoy, la mayor parte de los Estados miembros dispone de datos completos y con buena cobertura respecto a la mayoría de los indicadores. Eurostat valora muy positivamente los

¹⁵ <http://ec.europa.eu/eurostat/web/government-finance-statistics/excessive-deficit-procedure/edp-notification-tables>

¹⁶ Las «tablas suplementarias» se recogen a raíz de la decisión de Eurostat, de 15 de julio de 2009, relativa al registro estadístico de las intervenciones públicas llevadas a cabo en apoyo de las instituciones y los mercados financieros durante la crisis financiera. Para obtener más información, véase la «Tabla suplementaria de Eurostat para informar de las intervenciones de las administraciones públicas en apoyo de las instituciones financieras: Nota explicativa (abril de 2018)», <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/1015035/8441002/Background-note-on-gov-interventions-Apr-2018.pdf/54c5e531-688b-427b-80a1-46e471f3a54b>

¹⁷ <http://ec.europa.eu/eurostat/web/government-finance-statistics/excessive-deficit/supplementary-tables-financial-crisis>

¹⁸ Véase <http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>, colección gov_dd_sgd.

esfuerzos realizados por los Estados miembros y acoge con satisfacción los resultados obtenidos.

Sin embargo, como se ha indicado anteriormente, los datos aún no son exhaustivos en algunos casos. En particular, sigue siendo necesario avanzar en relación con los datos sobre préstamos morosos y los pasivos de entidades bajo control público clasificadas fuera de las administraciones públicas. Eurostat seguirá trabajando con los Estados miembros en torno a la integridad de la información para estos indicadores.

Además, podría seguir mejorándose la disponibilidad de metadatos de acompañamiento con el fin de informar mejor a los usuarios de las características nacionales, las revisiones y los cambios anuales. La posibilidad de ampliar el modelo actual de metadatos se investigará en el contexto de futuras recogidas de datos.

En conclusión, si bien los pasivos contingentes son un ámbito difícil de la estadística, en los últimos años se han logrado importantes avances. La nueva recopilación de datos es un paso adelante hacia una mayor transparencia de las finanzas públicas en la Unión Europea, ya que ofrece una visión más completa de la situación financiera de los Estados miembros de la UE. La disponibilidad de datos comparables y armonizados sobre los pasivos contingentes de las administraciones públicas es un logro importante que convierte a la UE en pionera en este ámbito en el contexto internacional.

Anexo 1. Total de los pasivos contingentes de las administraciones públicas y de los préstamos morosos en los Estados miembros de la UE, 2016 (en % del PIB)

	Garantías de las administraciones públicas			Pasivos relacionados con las asociaciones público-privadas (APP)	Pasivos de las entidades bajo control público clasificadas fuera de las administraciones públicas			Préstamos morosos (activos públicos)
	Únicas	Estandarizadas	Total		Entidades que participan en actividades financieras	Entidades que participan en otras actividades	Total	
Bélgica	10,3	0,6	10,9	0,1	38,0	13,7	51,7	:
Bulgaria	0,4	0,1	0,5	0,0	5,0	8,1	13,1	0,1
Chequia	0,3	0,0	0,3	0,0	0,0	10,7	10,8	1,4
Dinamarca	9,9	0,0	9,9	0,2	10,9	18,2	29,1	0,3
Alemania	14,3	0,0	14,3	0,0	96,4	4,3	100,7	0,1
Estonia	0,0	1,5	1,5	0,1	0,2	13,3	13,5	0,0
Irlanda	1,9	0,0	1,9	0,7	36,4	6,4	42,8	0,8
Grecia	6,1	0,0	6,1	0,1	136,1	8,1	144,2	0,2
España	7,7	0,0	7,7	0,3	22,7	3,0	25,7	0,2
Francia	3,0	2,2	5,2	0,0	42,8	19,2	62,0	:
Croacia	2,6	0,0	2,6	0,1	5,2	5,2	10,4	:
Italia	1,2	1,2	2,4	0,0	29,3	22,6	51,9	0,0
Chipre	9,1	0,3	9,4	0,8	76,2	13,6	89,8	:
Letonia	0,9	0,5	1,5	0,0	-	20,7	20,7	0,2
Lituania	0,2	0,7	0,9	0,0	0,1	5,8	5,9	0,1
Luxemburgo	12,0	0,9	12,9	0,0	74,4	7,1	81,5	0,0
Hungría	7,9	0,2	8,1	1,7	9,3	5,0	14,3	0,0
Malta	14,1	0,0	14,1	0,1	3,2	16,2	19,4	0,0
Países Bajos	3,3	0,4	3,7	0,4	88,3	15,6	103,9	0,0
Austria	20,5	0,0	20,5	0,1	14,6	13,4	28,0	1,1
Polonia	6,5	0,7	7,1	0,0	21,9	12,8	34,7	0,3
Portugal	5,6	0,0	5,6	3,2	62,4	3,9	66,2	1,5
Rumanía	0,4	1,9	2,2	0,0	3,9	3,5	7,4	0,0
Eslovenia	9,6	0,0	9,6	0,0	40,1	18,2	58,2	5,9
Eslovaquia	0,0	0,0	0,0	3,1	0,3	1,0	1,3	0,1
Finlandia	27,0	1,1	28,0	0,0	20,5	22,2	42,7	0,1
Suecia	10,5	0,0	10,5	0,0	19,4	24,4	43,8	0,7
Reino Unido	8,3	0,1	8,3	1,5	37,6	5,4	42,9	0,0

«:» Datos que no están disponibles; «-» No se aplica.